

POLÍTICAS E INSTRUCCIONES DEL PROGRAMA DE OPCIONES DE INSCRIPCIÓN

Le pedimos que considere llenar su solicitud por Internet en <http://sandi.net/enrollmentoptions>.

POLÍTICAS DE LOS PROGRAMAS DE OPCIÓN ESCOLAR

La Inscripción se basa en lugares disponibles para los Programas Magnet, VEEP y de Inscripción Abierta. Encontrar información detallada en el Catálogo de Opción Escolar 2010-2011.

Programa de Escuelas Magnet – Al alumno inscrito en un programa magnet no se le permitirá que realice una transferencia paralela a otro programa magnet del mismo énfasis en el mismo nivel (primaria, intermedia, preparatoria). A los alumnos magnet que se hayan comprometido a un tema específico se les da prioridad para seguir en ese tema cuando los alumnos cambien de nivel (primaria a intermedia a preparatoria). Se debe llenar solicitud entre niveles.

Programa de Inscripción Abierta– Oportunidad de asistir a una escuela (no magnet) que no sea de su zona. No hay transporte para este programa.

Programa de Opción de Mejoramiento de Escuela (PISC) – Las solicitudes recibidas se clasificarán por alumnos con el más bajo rendimiento y de familias de bajos recursos que recibirán prioridad y serán clasificados por grado. Cuando la escuela del alumno cumpla con sus metas de rendimiento en dos años seguidos, el transporte escolar del distrito ya no se prestará. Las inscripciones son limitadas y no se concederán si las solicitudes exceden los fondos disponibles para el transporte.

Programa de Intercambio de Inscripción Voluntaria– La elegibilidad al programa se determina por la primaria de la zona de asistencia, sin menoscabo de la escuela a la que asista. Los alumnos de primaria con affidavit de guardería que califican para VEEP no tendrán transporte a la intermedia de la misma escuela tributaria.

Continuidad - Los alumnos Magnet, Inscripción Abierta, PISC y VEEP pueden continuar a través de las escuelas tributarias regulares (primaria a intermedia a preparatoria) sin hacer su solicitud. El transporte no se proporciona típicamente (Vea la referencia de transporte más abajo.)

Inscripciones y Regreso a la escuela de su zona – Los alumnos deben permanecer en la escuela de opción asignada hasta el final del ciclo escolar de cada escuela. Los alumnos que deseen dejar esta escuela y regresar a la escuela de su zona de residencia deben entregar la forma de (Petición de Transferencia de la Opción Escolar) y tener el consentimiento de los directores de las escuelas. Los alumnos que se cambien de la escuela de opción escolar y luego deseen regresar están sujetos a los criterios de elegibilidad y de inscripción.

Interdistrito – Los alumnos que vivan o se cambien fuera del Distrito Escolar Unificado de San Diego deben volver a solicitar y entregar un Permiso de Asistencia Interdistrito aprobado para continuar. La inscripción estará sujeta a todos los requisitos y criterios de inscripción. No hay transporte.

Transporte – Se ofrece transporte escolar, según las guías, a alumnos Magnet, VEEP y PISC cuando haya por lo menos 15 alumnos programados para un autobús. Un alumno que viva fuera de la zona y reciba cuidado puede usar el domicilio de su guardería para fines de transporte. Para tener derecho a recibir transporte como alumno VEEP y PISC, los alumnos sólo pueden solicitar admisión a escuelas dentro de la configuración de intercambio a la escuela de su zona.

Período para Solicitudes – Las solicitudes se deben entregar entre el 1 de noviembre y el 15 de febrero para alumnos de SDUSD. Las solicitudes Magnet se dividen por agrupación de escuelas preparatorias de las diferentes zonas. Las solicitudes a cada programa se colocan en una lista de espera por cada grado escolar de acuerdo a los siguientes factores:

- Hermano/a de alumno/a inscrito/a
- Criterios de prioridad, tal como están expresados y se verifiquen en la solicitud
- Las solicitudes recibidas entre el 1 de noviembre y el 15 de febrero serán clasificadas por números generados al azar por la computadora (Magnet, VEEP, Inscripción Abierta).
- Alumnos que vivan fuera del Distrito

Solicitudes Tardías – Las solicitudes se aceptarán después del 15 de febrero para alumnos “nuevos” de SDUSD (no inscritos) o familias del SDUSD que hayan verificado su cambio de domicilio que cambie la prioridad (se requiere prueba de domicilio). A las solicitudes recibidas después del 15 de Febrero se les dará prioridad para su colocación por la fecha y hora recibidas. Favor de utilizar el recuadro en la parte de arriba de la solicitud para indicar que el alumno es nuevo en el Distrito y si se cambió de domicilio.

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA SOLICITUD

- 1. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ALUMNO:** Por favor, escriba claramente en letra de molde y llene toda la solicitud. Las solicitudes incompletas e ilegibles se regresarán sin procesar. La dirección utilizada para ser elegible será verificada con los expedientes distritales de la escuela actual y al inscribirse en la nueva escuela. Las solicitudes duplicadas pueden resultar en procesamiento incorrecto. Favor de proporcionar una solicitud por alumno/a. La parte de arriba de la solicitud tiene recuadros para enviar la solicitud revisada. Se presumirá que esta solicitud revisada suple anteriores solicitudes. **Notifique a la Oficina de Opciones de Inscripción cualquier cambio de teléfono o dirección. Opciones de Inscripción no podrá comunicarse con usted sin esta información.**
- 2. SELECCIONE ESCUELAS:** Todos los programas están incluidos en esta solicitud. Opciones de Inscripción les permite seleccionar cinco (5) escuelas por prioridad para considerarse. Sólo habrá una oferta de inscripción por alumno basado en la prioridad designada. Entregue la solicitud entre el 1º de noviembre y el 15 de febrero. Las solicitudes para alumnos actuales de SDUSD **no serán** aceptadas después del 15 de febrero.
- 3. COMPLETE LO SIGUIENTE:**
 - **La Preferencia de Idioma** permite a Opciones de Inscripción y las escuelas enviarle información en el idioma adecuado.
 - **Marcar ‘sí’ para transporte distrital** alerta a Opciones de Inscripción a contactarlo si usted seleccionó una escuela que no ofrece transporte.
- 4. INDIQUE LO QUE SE APLIQUE:**
 - **Los hermanos** deben estar inscritos simultáneamente en la misma escuela para recibir prioridad de hermanos. Los hermanos son alumnos que comparten un padre/madre/tutor biológico o adoptivo.
 - Los alumnos **gemelos/de parto múltiple** reciben las cinco mismas escuelas de prioridad (a menos que el padre lo solicite) y reciben el mismo número de prioridad al azar para cada escuela.
- 5. IMPORTANTE:** Lea cuidadosamente la declaración del Padre/Tutor antes de firmar y fechar la solicitud.
 - Solicite una copia de su solicitud inicializada y con el sello de la fecha y hora al entregarla en persona. Incluya un sobre predirigido con franqueo pagado si envía su solicitud por correo a Opciones de Inscripción y se le enviará un recibo.
 - Puede entregar su solicitud (pida una copia firmada) en cualquier escuela del Distrito Escolar Unificado de San Diego o en la Oficina de Opciones de Inscripción, 4100 Normal Street, Annex 7-B, San Diego, CA 92103-2682.